

REF. : MODIFICA PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LICITACIÓN ID 1574-12-LQ17, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°015/125, DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL PIN PON COD. 04.1.02.001 A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

148

LA SERENA, 07 MAR 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N° 015/907, del 30 de diciembre de 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/018, del 23 de Enero de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución Exenta N° 015/125, de fecha 28 de febrero de 2017, de la Dirección Regional de Coquimbo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, citada en el visto, autorizó llamado a licitación pública, ordenó la utilización de las bases administrativas y técnicas, y anexos de licitación ID 1574-12-LQ17, a través del sitio www.mercadopublico.cl ;

2° Que se hace necesario modificar las fechas del cronograma establecidas en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dado la imposibilidad de llevar a cabo la visita a terreno programada para el día lunes 6 de marzo a las 12:00 hrs., por falla del vehículo institucional en las proximidades de Tongoy mientras el equipo profesional se dirigía al Jardín Infantil ubicado en Salamanca;

3° Que, en el momento señalado en el numeral anterior, la Dirección Regional de JUNJI, no contaba con la disponibilidad de otro vehículo que pudiera apoyar el hecho fortuito llevando al equipo al destino ya programado, y que la modificación señalada no implica modificar las bases Administrativas y Técnicas;

4° Que, se hace necesario la modificación del cronograma y re-programación de la visita a terreno a través del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE el cronograma de licitación para la contratación para la CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES CÓDIGO 04.2.04.001, aprobado por Resolución Exenta N°015/125, de 28 febrero de 2017, en la forma que a continuación se indica:

En “**Etapas y Plazos Obligatorios**” del cronograma del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, de la Licitación ID 1574-12-LQ17 :

Donde Dice:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 20-03-2017 20:00:00
Fecha final de preguntas: 09-03-2017 23:59:00
Fecha de publicación de respuestas: 14-03-2017 13:59:00
Fecha de acto de apertura técnica: 20-03-2017 20:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 20-03-2017 20:01:00
Fecha de Adjudicación: 31-03-2017 18:46:00

Visita Obligatoria a terreno: LUNES 06-03-2017 A LAS 12 HORAS, VER DIRECCION EN BASES ADMINISTRATIVAS Nota: La tolerancia de atraso, bajo ningún punto de vista podrá exceder de cinco minutos, por cuanto no será posible ingresarlo al acta de Visita a Terreno.

Debe Decir:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-03-2017 20:00:00
Fecha final de preguntas: 10-03-2017 23:59:00
Fecha de publicación de respuestas: 15-03-2017 17:30:00
Fecha de acto de apertura técnica: 21-03-2017 08:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 21-03-2017 08:30:00
Fecha de Adjudicación: 03-04-2017 17:30:00

Visita Obligatoria a terreno: MIERCOLES 08-03-2017 A LAS 12:30 HORAS, VER DIRECCION EN BASES ADMINISTRATIVAS Nota: La tolerancia de atraso, bajo ningún punto de vista podrá exceder de cinco minutos, por cuanto no será posible ingresarlo al acta de Visita a Terreno.

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, Informe Técnico que solicita ampliación y respuestas a preguntas en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el ID 1574-12-LQ17.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE COQUIMBO


MARZ/BPA/WRG/CMC/MBA/CVC/cvc
DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Subdirección de Cobertura e Infraestructura
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)

